



Resolución Directoral

N° 0791-2020 - ANA-AAA.CO

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Arequipa, 24 de agosto de 2020

VISTO:

CUT	32457-2020	Fecha	20 de febrero de 2020
LUIZA TERESA VILDOSO GUILLERMO DE DIAZ ,DNI 00403031 HERNAN MELITON GIRON MEDINA ,DNI 00465092 DOROTEO CENTELLA COSIO ,DNI 00418074			
Representado por:			Documento
EUGENIO LORENZO GOMEZ APAZ			DNI 00509840
Informe Formalización			Fecha
020-2020 - ANA-AAA.CO-ALA.CL-AT/EYTQ			20 de abril de 2020



CONSIDERANDO:

Que el predio denominado LAS VILCAS materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: GRUPO I (PTAC-5301-B01) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 020-2020 ANA-AAA.CO-ALA.CL-AT/EYTQ, de la Administración Local de Agua Caplina - Locumba ; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA

SE RESUELVE:



Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 2583.00 m³/año, para uso Agrario, a favor de LUIZA TERESA VILDOSO GUILLERMO DE DIAZ con DNI 00403031, HERNAN MELITON GIRON MEDINA con DNI 00465092, DOROTEO CENTELLA COSIO con DNI 00418074, conforme al siguiente detalle:



Titular		
LUIZA TERESA VILDOSO GUILLERMO DE DIAZ ,DNI 00403031 HERNAN MELITON GIRON MEDINA ,DNI 00465092 DOROTEO CENTELLA COSIO ,DNI 00418074		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrario
Predio		
LAS VILCAS		
Código predio	Area Total(ha)	Area servicio(ha)
0315	0.82800	0.25000





Resolución Directoral

N° 0791-2020 - ANA-AAA.CO

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Bloque riego			
GRUPO I (Cód: PTAC-5301-B01)			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Tacna
		Prov.	Tacna
		Dist.	Pachia
	Administrativa	AAA	Caplina Ocoña
		ALA	Caplina - Locumba
Geográfica	WGS84 UTM, Zona 19, E:376595.00, N:8018361.00		

Origen de fuente natural: Superficial	Río CAPLINA				
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:19 E:381167.00 N:8025512.00				
Volumen otorgado anual (m³)	2583.0				
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
295.0	211.0	221.0	232.0	234.0	215.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
216.0	205.0	193.0	189.0	172.0	200.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a LUISA TERESA VILDOSO GUILLERMO DE DIAZ con DNI 00403031, HERNAN MELITON GIRON MEDINA con DNI 00465092, DOROTEO CENTELLA COSIO con DNI 00418074 y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua



[Signature]
Ing. Rolando Jesús Valencia Manchego
DIRECTOR

